



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
QUE ESTÁ CONTIGO.
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FORTAMUN-DF/2021300620123

CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ
CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ
DELFINO VIVEROS NO. 1 COL. CENTRO, LOC. BANDERILLA,
VERACRUZ, CP. 91300

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** para la construcción de la obra pública bajo el número de obra **2021300620123** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. LEONA VICARIO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE ALLENDE DE LA CABECERA MUNICIPAL** con número de licitación **FORTAMUN-DF/2021300620123** bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **14 DE MAYO DE 2021** a las **09:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. LEONA VICARIO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE ALLENDE DE LA CABECERA MUNICIPAL** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** CABECERA MUNICIPAL
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **12 DE MAYO DE 2021** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF) 2021**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**) para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 07 DE MAYO DE 2021

ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNÁNDEZ

Director de Obras Públicas



**OBRAS
PÚBLICAS**
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
¡QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FORTAMUN-DF/2021300620123

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a la ADJUDICACIÓN DIRECTA entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: FORTAMUN-DF/2021300620123 para la ejecución de la obra denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. LEONA VICARIO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE ALLENDE DE LA CABECERA MUNICIPAL, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ

Por haber asistido el día **12 DE MAYO DE 2021** a las **09:00 HRS** en la localidad de **CABECERA MUNICIPAL**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

Chocaman, Ver., a 12 DE MAYO DE 2021



ARQ. GUSTAVO ROSAS MARTINEZ
Director de Obras Públicas

**OBRAS
PÚBLICAS**
CHOCAMÁN
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FORTAMUN-DF/2021300620123

ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES

Relativo a la obra número **2021300620123** denominada: **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. LEONA VICARIO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE ALLENDE DE LA CABECERA MUNICIPAL** bajo el número de ADJUDICACIÓN DIRECTA: FORTAMUN-DF/2021300620123

En chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **12 DE MAYO DE 2021**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como el participante: **CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ**, representante de **CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ**.

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. LEONA VICARIO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE ALLENDE DE LA CABECERA MUNICIPAL** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia al participante:

1. El concursante debe dar estricto cumplimiento a las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA con número **FORTAMUN-DF/2021300620123**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar los precios reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara al participante, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.

Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en la construcción se indica lo siguiente:

- El participante deberá presentar pruebas de laboratorio pertinentes
- Para el pago de estimaciones se deberán presentar pruebas de laboratorio (según el caso)
- No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra
- Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



SECRETARÍA
CHOCAMÁN
 2018-2021



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021



**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FORTAMUN-DF/2018/0520123

7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
10. Con relación a los sobre acarreo de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
11. El concursante al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorroga alguna ni diferimiento del programa de obra
12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por el participante, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA se consideran como parte integrante de las mismas.



Se entrega copia de la presente acta al participante presente en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de aclaraciones, levantándose la presente a las **14:00 horas** del día **12 DE MAYO DE 2021** firmándose al calce, en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma



**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.**

C. NORMA CIDA RUIZ TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.**

C. JENIFER MARELINO ROJAS TREJO
 SINDICADO UNICO



**CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.**

2018-2021



**OBRAS
 PUBLICAS**

**CHOCAMÁN
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021



TESORERIA
L.A.E. JESSICA LOPEZ QUIRAZCO
TESORERA MUNICIPAL



LIC. MIGUEL ANGELO MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA
CHOCAMÁN
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN



ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

OBRAS PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ
REPRESENTANTE DE CONSUELO PAMELA
LIBREROS MARTINEZ



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FORTAMUN-DF/2021300620123



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

**REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las 09:00 HRS del día 14 DE MAYO DE 2021 se procede con el Registro del participante al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. 2021300620123 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. LEONA VICARIO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE ALLENDE DE LA CABECERA MUNICIPAL bajo el número de concurso: FORTAMUN-DF/2021300620123. A continuación se enlista al participante, su representante legal y la firma del mismo:

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

CONSUELO PAMELA LIBEROS MARTINEZ
 REPRESENTANTE DE CONSUELO PAMELA
 LIBEROS MARTINEZ

[Handwritten signature]



TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FORTAMUN-DF/2021300620123

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **14 DE MAYO DE 2021** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como el concursante: **CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ**, representante de **CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2021300620123** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. LEONA VICARIO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE ALLENDE DE LA CABECERA MUNICIPAL** bajo el número de concurso: **FORTAMUN-DF/2021300620123**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante
 y representante legal

1. **CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ**
CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ

Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de la persona participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento al presente que el día **19 DE MAYO DE 2021** a las **10:00 HRS** se dará a conocer el fallo emitido por el comité de este municipio por lo que solicita al participante como miembros del comité a que comparezca al acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se concluye la presente reunión siendo las **11:00 HRS** del día **14 DE MAYO DE 2021** firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron



Por el H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.**

C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.**
2018-2021



**OBRAS
 PÚBLICAS**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021



L.A.E. JESSICA SEZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERA MUNICIPAL
2018-2021



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

**OBRAS
PÚBLICAS**
CHOCAMÁN
2018-2021

ARQ. GUSTAVO DE LA CRUZ MANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ
CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.

2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FORTAMUN-DF/2021300620123



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2021300620123
Descripción:	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. LEONA VICARIO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE ALLENDE DE LA CABECERA MUNICIPAL
No. De Invitación:	FORTAMUN-DF/2021300620123

CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE			CONSUETO PAMELA LIBREROS MARTINEZ CONSUETO PAMELA LIBREROS MARTINEZ
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 271,725.52 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 52/100 M.N.)			\$ 289,319.46 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 46/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA				ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA				SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA				CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA				SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA				ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO				CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN				PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS DE COSTOS



TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



OBRAS
 PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Calle Morelos, Col. Centro, C.P. 94160.
 TEL: 273 105 22 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamánver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FORTAMUN-DF/2021300620123



**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2021300620123
Descripción:	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. LEONA VICARIO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE ALLENDE DE LA CABECERA MUNICIPAL
No. De Invitación:	FORTAMUN-DF/2021300620123

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES		
	PRESUPUESTO BASE		
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA			CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA			SI LA PRESENTA
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC)			SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA			SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA			
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO			
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMAS AUTÉNTICAS			SI
REGISTRO QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS			SI LA PRESENTA



CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO

**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**CONTROLORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**SECRETARIA
 CHOCAMÁN
 2018-2021**

**OBRAS
 PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FORTAMUN-DF/2021300620123

respectivas propuestas, constándose la comparecencia del participante: **CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ**, representante de **CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ** quien presentó su cotización, oferta y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, con lo que se procedió con su análisis.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará al concursante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal del participante y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose la adjudicación al participante que presentó la oferta más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto:

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas del participante y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2021300620123** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. LEONA VICARIO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE ALLENDE DE LA CABECERA MUNICIPAL** Al concursante: **CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ**, representante de **CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ** Con un monto adjudicado de \$ **289,319.46 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 46/100 M.N.)** Includo el 16%del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso por **ADJUDICACIÓN DIRECTA** firmando al calce y margen lo que en ella participaron:

EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA CHOCAMÁN, VER.
 C. NORMA ROSA ROSAS TREJO
 2018-2021
 PRESIDENTE MUNICIPAL

SINDICATURA CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARÍA CHOCAMÁN 2018-2021

OBRAS PÚBLICAS
 ARG. GUSTAVO FERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

TESORERÍA CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

CHOCAMÁN, VER.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FORTAMUN-DP



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021


LIC. MIGUEL SOL
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
CHOCAMÁN
2018-2021


LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021


TESORERIA
CHOCAMÁN, VER
2018-2021


OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FORTAMUN



**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

Acta de fallo relativo a la obra No. 2021300620123 denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. LEONA VICARIO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE ALLENDE DE LA CABECERA MUNICIPAL**

En chocaman; Ver siendo las 11:HRS del día 19 DE MAYO DE 2021 reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratista: **CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ**, representantes de **CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ** respectivamente

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. 2021300620123 denominada **REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. LEONA VICARIO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE ALLENDE DE LA CABECERA MUNICIPAL**

A continuación el C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, secretario municipal pasó lista de asistencia constatando la presencia de las siguientes concursantes:



FIRMA DE LOS PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y
 representan te legal

Firma del representante
 Legal

CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ
CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ



Acto seguido se procede hacer del conocimiento del participante el contenido del dictamen emitido por el comité de licitaciones de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:

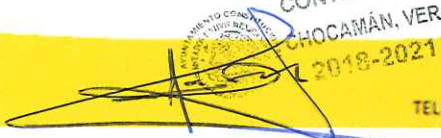
**OBRAS
 PÚBLICAS**

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitiendo se emite la presente acta de fallo.

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, salud y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presento la empresa concursante que participo en la ADJUDICACIÓN DIRECTA está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité de licitaciones resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por el participante y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública al C. **CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ**, representante de **CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ** por un monto de \$ 289,319.46 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 46/100)





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO!
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FORTAMUN-DF/2021300620123

TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 46/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

TERECRO.- Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no. 2021300620123 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. LEONA VICARIO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE ALLENDE DE LA CABECERA MUNICIPAL firmándose al calce y margen para la debida constancia.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

RESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2018-2021

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 SINDICO UNICO
 2018-2021

TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRACZO
 TESORERO MUNICIPAL

OBRAS PÚBLICAS
 ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUÁREZ
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FORTAMUN-DP



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

CONSUELO PAMELA LIBEROS MARTINEZ
CONSUELO PAMELA LIBEROS MARTINEZ

[Handwritten signature]





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
 QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FORTAMUN-DF/2021300620123

Chocaman, Ver., a 19 DE MAYO DE 2021

Asunto: Notificación de fallo

CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ
 CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ
 DELFINO VIVEROS NO. 1 COL. CENTRO, LOC. BANDERILLA, VERACRUZ, CP. 91300
 PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el comité de licitaciones del concurso para la ADJUDICACIÓN DIRECTA relativa a la obra no. **2021300620123** denominado **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. LEONA VICARIO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE ALLENDE DE LA CABECERA MUNICIPAL**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por el participante y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. **2021300620123** denominado **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. LEONA VICARIO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE ALLENDE DE LA CABECERA MUNICIPAL**, por un importe de \$ 289,319.46 (DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 46/100 M.N.) incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito al participante en los términos de las bases de concurso por ADJUDICACIÓN DIRECTA

TERCERO.- se cita al **C. CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ**, representante de **CONSUELO PAMELA LIBREROS MARTINEZ** a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día **20 DE MAYO DE 2021** a las **11:30 HRS** para firmar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. **2021300620123** denominado **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. LEONA VICARIO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE ALLENDE DE LA CABECERA MUNICIPAL**, firmando al calce y margen dejando debida constancia.



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
 2018-2021



SECRETARÍA
CHOCAMÁN
 2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
DELFINO VIVEROS
 SINDICO UNICO
 2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.



NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ MONTEZ
TESORERO MUNICIPAL

ARQ. GUSTAVO ROSÁS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

**OBRAS
PÚBLICAS**
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

SECRETARÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021